

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ARTE PLATA DEL ECUADOR C.A. (ARPLATEC).

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía denominada ARTE PLATA DEL ECUADOR C.A. (ARPLATEC), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de abril de 2002.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de disolución anticipada de la compañía ARTE PLATA DEL ECUADOR C.A. (ARPLATEC), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de junio de 2010, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil. La Subdirectora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJLG.10.0004386 de 2 de julio de 2010.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de disolución anticipada la señora María Piedad Cabrera Jaime, en su calidad de Gerente General, con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, celebrada el 2 de junio del 2010, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Subdirectora Jurídica de Disolución y Liquidación de la Oficina Guayaquil, en la Resolución No. SC.IJ.DJLG.10. 0004386 de 2 de julio de 2010, se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía denominada ARTE PLATA DEL ECUADOR C.A. (ARPLATEC), a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 2 de julio de 2010

Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ag. 4-5-6 (28423)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXODOTRAVEL CIA. LTDA.

La compañía EXODOTRAVEL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Julio de 2010, fue aprobada por la Super-

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA.

- 1.- **ANTECEDENTES.** INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre de 1983, aprobada mediante Resolución No. 11859 de 19 de diciembre de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de enero de 1984.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TABACUNDO, CANTON PEDRO MONCAYO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA., fue otorgada el 18 de junio de 2010 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.10.003085 de 26 de julio del 2010.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor NELSON EDMUNDO GORDON MONCAYO en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q. 10.003055 de 28 de julio de 2010 aprobó el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito a Tabacundo, cantón Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha, y la Reforma de Estatutos de INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA. Ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TABACUNDO, CANTON PEDRO MONCAYO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DE INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el Artículo Primero, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO. DOMICILIO: El domicilio principal de la Sociedad será la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, de la Provincia de Pichincha, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país y en el exterior."

Quito, 26 de julio de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAFO 05-08-2010 Ago. 5-6-7 (28480)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAPESEVI S.A., POR LA COMPAÑÍA BREMAX S.A., DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA

Se comunica al público que la compañía BREMAX S.A., absorbió a la compañía MAPESEVI S.A., la disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía absorbente por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 9 de marzo de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPE-G-10-0005083 el 30 de julio de 2010

DATOS DE LA ABSORBENTE: BREMAX S.A.

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- **DURACION:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO:** DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SUSCRITO: CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO VEINTE MIL acciones de UN DOLAR cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: Importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos...
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Está a cargo del Presidente, Gerente, General y Vicepresidente. Los representantes legales son el Gerente General y el Presidente, individualmente.

Guayaquil, 30 de julio de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
(28475)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIAMATICA S.A.

Se comunica al público que la compañía VIA-